



Ciudad de Atlántida, 16 de septiembre de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA
RESOLUCIÓN No. 214/2026 ACTA N° 26/2026

VISTO: La resolución 340/2025, donde promueve la prohibición de venta de pirotecnia en espacios públicos.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Que la Ley 20.246 de fecha 29/12/2023 da potestad a los Gobiernos Municipales de implementar herramientas para evitar la venta de fuegos artificiales en espacios públicos.

II) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.

III) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 24 fecha 02 de septiembre de 2026 de este Concejo Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Se vota 5 en 5 por la afirmativa, aprobar la extensión de la Resolución 340/2025 referente a la venta de pirotecnia, para los comercios privados.
- 2) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-


Javier Capano

Alcalde Municipio de Atlántida

Concejal


Jorge
Serafini

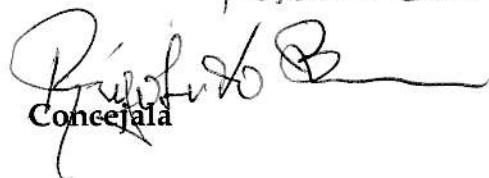
Concejal


Luis Targilko

Concejal


Rodrigo
Cavallero

Concejal


Rodrigo B.